



DECRETO ALCALDICIO N° 4.1691

Quillón, 13 DIC 2016

VISTOS:

- La solicitud de Permiso matrimonial del Sr. Alejandro Parra Quintana.
- La Ley N° 20.764, que concede permiso matrimonial.
- El Artículo N° 64 del Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1.- Autorízase 05 días de permiso por Matrimonio, de acuerdo a la Ley N° 20.764 y el Artículo 64 del Reglamento Interno, al Funcionario Sr. **ALEJANDRO PARRA QUINTANA**, Enfermero del Centro de Salud Familiar de Quillón, desde 13 al 19 de Diciembre del presente año.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
24/11/2016

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).

QUILLON, Noviembre de 2016

Srta.
Yilda Letelier Fierro
Jefe DESAMU Quillón
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted para informar que contraeré Matrimonio, por lo que haré uso de Permiso Especial, según "Ley luna de Miel" de Matrimonio Civil N°20.764, lo que sería a partir el Martes 13 al Lunes 19 de Diciembre de 2016.

Le saluda atentamente,



ALEJANDRO PARRA QUINTANA
ENFERMERO

c.c.
* archivo